



OFICIO No. SC/OIC/SESAE/035/2023.

ASUNTO: Informe de resultados de la revisión de Adquisición de Bienes Muebles (capítulo 5000) del periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de mayo de 2023.

Lic. Oscar de Jesús Pacheco López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
PRESENTE

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; artículos 1, primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; Se adjunta al presente el **Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles Capítulo 5000, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Licda. Vanessa María Hernández Romero
Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

C.c.p. Lic. Luis Arturo Montiel Aguirre. -Director General de Órganos Internos de Control.
C.c.p. Expediente



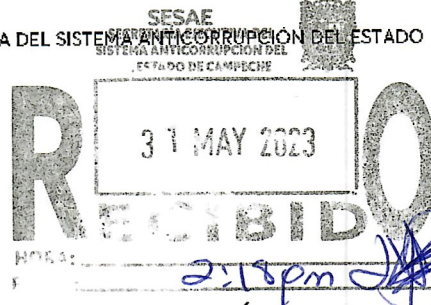


OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/029/2023

FECHA: 08/05/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022



PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; artículo 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17 y 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 27 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; y artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, realizó la revisión por concepto de **Adquisición de Bienes Muebles Capítulo 5000**, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del ejercicio 2022, efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante oficio de revisión SC/OIC/SESAE/029/2023 y requerimiento de información SC/OIC/SESAE/030/2023 de fecha 08 de mayo de 2023.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión se enfocó en la verificación del cumplimiento legal, administrativo y presupuestal, de las operaciones relativas a los egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

La presente revisión de enfoco en la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable a la Adquisición de bienes Muebles Capítulo 5000 por las erogaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, con base en la información proporcionada a este Órgano Interno de Control, mediante oficio SEIN/UA/037/2023.



OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESSE/029/2023

FECHA: 08/05/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Concepto	Universo	Muestra	Alcance %
Capítulo 5000	\$35,420.06	\$35,420.06	100%
Total	\$35,420.06	\$35,420.06	100%

IV. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

De la información presentada por la Secretaría de Inclusión de la Administración Pública del Estado de Campeche, mediante oficio SSE/2023/088 se revisó la siguiente información:

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación por objeto del gasto del período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.
- Pólizas de egresos correspondientes a la partida del capítulo 5000.
- Cheque diario y presupuestales por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.
- Orden de compra.
- Orden de servicio.
- Contrato.
- Orden de pago,
- Requisiciones.
- Cotizaciones.
- Lista de Beneficiarios.

Handwritten mark

IV. RESULTADOS:

Derivado del estudio, análisis, verificación y valoración de la documentación e información aportada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se determinaron los siguientes resultados:

El total de presupuesto revisado del capítulo 5000 del 01 julio al 31 de diciembre de 2022, es de \$35,420.06 (Son: Treinta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 06/100M.N.), las partidas y muestra revisada se detallan en la siguiente tabla:



OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SES/AE/029/2023

FECHA: 08/05/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Beneficiario	Factura	Fecha de la Factura	Partida	Concepto	Concepto de póliza	Importe pagado
2 SIS E-VOLUCIONA S.A. DE C.V.	A-2422	30/11/2022	5211	Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video	Micrófonos Shure BLX	\$15,622.06
PROMOTORA MUSICAL S.A. DE C.V.	FCBF168 5960	20/10/2022	5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	IPAD WI-FI 256 GB	\$12,999.00
OFFICE DEPOT DE MEXICO	POS1838 256	05/10/2022	5111	Muebles de Oficina	Silla Ejecutiva GF-81384H NG	\$6,799.00
TOTAL:						35,420.06

Handwritten mark

En virtud de los resultados obtenidos y a efecto de mejorar los procesos administrativos y financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se emite las siguientes recomendaciones:

Recomendación 01.

Que en materia de presupuesto se dé cumplimiento a lo que establecen la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, Ley de la Administración Pública Paraestatal, Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable en la materia.



OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAB/029/2023

FECHA: 08/05/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17 y 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 27 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículo 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022 y artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de La Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche el cual se encuentra integrado por 04 (cuatro) fojas útiles.

Atentamente

Licda. Vanessa María Hernández Romero
Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche